

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de junio de dos mil diez, en la FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, sita en la [REDACTED] en Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 10 de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación de papel, máquina de papel, se encontraba instalado un equipo radiactivo [REDACTED] señalizado, con fuente radiactiva de Kr-85 de 14.8 GBq. de actividad en origen, con número de serie 8713. \_\_\_\_\_
- En nave de transformados, máquina estucadora, se encontraban instalados dos equipos [REDACTED] señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85 de 7,4 GBq de actividad en origen, n/s OD 367 (entrada) y 368 (salida). \_\_\_\_\_

- Realizan revisiones semestrales de ambos equipos a través de [REDACTED] Últimas revisiones de abril de 2010. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de actividad de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº.304-0283, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2008. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor, y dos de Operador en vigor. \_\_\_\_\_


Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas que corresponden al informe de abril de 2010 con valores no significativos para tres dosímetros personales y seis de área. \_\_\_\_\_

El titular manifestó que procederían a impartir un programa de formación para dar cumplimiento a la especificación 18ª de su Resolución. \_\_\_\_\_

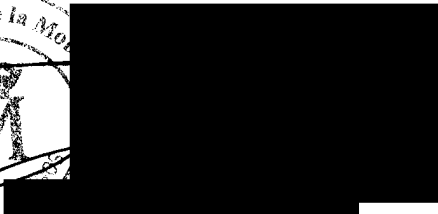
Realizan la vigilancia médica en [REDACTED] \_\_\_\_\_

- Disponen de Diario de Operación de ref.174.1.83. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que han enviado al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de julio de dos mil diez.

  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



  
**DIRECTOR FABRICA DE PAPEL**  
(P.D. de firma 28/01/2010)

9 JUL 2010

  
**Supervisor**

9 JUL 2010